

PRINCIPIOS GENERALES

La Ley 2/2006 del Suelo y Urbanismo establece en el art. 108 la necesidad de establecer al inicio de la tramitación del Plan un programa de participación ciudadana, en el que, según las características del municipio, se establecerán los objetivos, estrategias y mecanismos suficientes para posibilitar a los ciudadanos y ciudadanas y entidades asociativas el derecho a participar en el proceso de su elaboración. Entre estos mecanismos figurarán:

- a) Sesiones abiertas al público explicativas del contenido del avance, en especial de las decisiones estratégicas de construcción de la ciudad y las posibles alternativas presentadas en la tramitación del expediente.
- b) Posibilidad de celebrar consulta popular municipal, según la regulación establecida en la legislación básica de régimen local, en caso de graves controversias ciudadanas sobre alguno de los aspectos incluidos en el plan.
- c) Material divulgativo, que deberá prepararse junto con los documentos legalmente exigidos para los instrumentos urbanísticos, al objeto de facilitar su difusión y comprensión.

Así mismo el art. 109 prevé la posibilidad de constituir un Consejo Asesor del Planeamiento Municipal, que intervendrá en la formulación del planeamiento. La existencia de este Consejo es obligatoria para los Ayuntamientos con una población de 7.000 o más habitantes, y que por tanto tienen competencia para la aprobación definitiva del planeamiento general. Para los demás Ayuntamientos que no tienen esta competencia –como es el caso de Ribera Baja- la constitución de este Consejo es sólo una posibilidad, no obligatoria.

Tal como se convino en la Comisión de Urbanismo celebrada el 4 de abril,

Se envió a todos los vecinos un cuestionario que sirviese para conocer las cuestiones que la ciudadanía consideraba interesante tener en cuenta al iniciar la elaboración del Plan General

El 3 de mayo se mantuvieron dos sesiones explicativas; una con las Juntas Administrativas, otra abierta a todo el público y a la que fueron invitados expresamente asociaciones y entidades que pudieran estar interesados en aportar su experiencia y conocimiento.

La experiencia muestra que para conseguir una amplia participación ciudadana es necesario que los vecinos se hagan cargo de lo que supone el nuevo Plan desde el comienzo. De modo que participen ya en la determinación de los objetivos que debe proponerse el Plan, haciéndose cargo así de que se quiere contar con su opinión desde el principio.

Por este motivo en esas sesiones se explicaron el contenido de un PGOU, el proceso de tramitación del PGOU y la EAE, así como un primer borrador del proceso de participación y la función de los Grupos de Trabajo Participativos, a fin de poder adecuar a las condiciones del municipio este Plan de Participación.

Por otra parte, en la mayor parte de los casos, resulta difícil participar cuando se plantean objetivos abstractos; sin embargo, esa participación es más fácil cuando se presentan propuestas concretas, sobre la que se puede opinar, señalando los aspectos positivos y negativos.

Además para facilitar una vía de comunicación continua entre el equipo redactor y la ciudadanía se creará un apartado en la web del Ayuntamiento donde se incluirá la documentación disponible hasta ese momento; así como un área habilitada en la web y la cuenta de correo electrónico riberabajapggou@gmail.com para la realización de comentarios, dudas o sugerencias en cualquier fase de la tramitación.

Dejando a salvo la competencia del Ayuntamiento para acordar el programa de participación y, a modo de propuesta, se plantea a continuación un mecanismo de participación que incluye, entre otros:

- varias Sesiones abiertas al público explicativas, no solo del contenido del Avance – tal como propone el citado art. 106.1.b), sino también de los pasos previos (análisis y diagnóstico) y del Plan que apruebe inicialmente por el Ayuntamiento.
- la creación de unos Grupos de Trabajo Participativos y unas sesiones de trabajo que permitan una participación más activa de los colectivos más representativos y de todos aquellos interesados.
- la disponibilidad de documentos de trabajo, sesiones explicativas y formularios a través de la web de Ayuntamiento para completar la transparencia de todo el proceso de redacción del PGOU y la EAE.

Además, en el programa de trabajo y cronograma que presentamos a continuación se proponen unas reuniones de trabajo con la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento.

PROGRAMA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

FECHA	REUNIÓN Y OBJETIVO
4 de abril (ya realizada)	Presentación a la Comisión de Urbanismo (Comisión de Urbanismo) del equipo redactor y del borrador de proceso de tramitación y participación del PGOU
3 de mayo (ya realizada)	Presentación a las Juntas Administrativas (JJAA) del alcance, objetivos, tramitación y proceso de participación del PGOU Presentación a la ciudadanía y a los agentes invitados de manera expresa al proceso de participación, del alcance, objetivos, tramitación y proceso de participación del PGOU; así como de los cometidos de los Grupos de Trabajo Participativos (GTP)
1ª quincena de junio	Presentación a la Comisión de Urbanismo del presente Plan de Participación adaptado tras primeras presentaciones e intereses de la ciudadanía en participar en los GTP; y formación de los GTP
1ª semana de julio	Presentación de un Primer Análisis en sesión de trabajo con Comisión de Urbanismo para profundizar y matizar el análisis y diagnóstico presentado por el (Equipo Redactor) Presentación de un Primer Análisis en sesión de trabajo con GTP para profundizar y matizar el análisis y diagnóstico presentado por el (Equipo Redactor) Integración de la Perspectiva de Género en la fase de Información Urbanística del PGOU , convocando a las personas y grupos interesados con 15 días de antelación.
1ª semana de agosto	Presentación a la Comisión de Urbanismo y las JJAA del Análisis-Diagnóstico obtenido tras la sesión de trabajo, la encuesta inicial, y los informes iniciales solicitados a las JJAA; a fin de contrastar y afinar el documento elaborado y que sirva de base para la redacción del documento de Información Urbanística .
1ª semana de septiembre	Presentación pública a toda la población del documento de Información Urbanística con el Análisis-Diagnóstico ; se abrirá un periodo (hasta el 30 de septiembre) para que todos los interesados puedan consultar y preparar sugerencias a este documento. Además, a través de la página Web del Ayuntamiento, se dará a conocer el contenido de este Análisis-Diagnóstico, acompañándolo de un <u>formulario</u> que facilite presentar sugerencias para la redacción del Plan. El formulario se podrá responder a través de la misma página Web, el correo electrónico, o hacer llegar por cualquier otro medio al Ayuntamiento Reenvío de la encuesta inicial junto con un díptico gráfico que resuma lo presentado y que facilite su elaboración. A entregar hasta el 30 de septiembre.
3ª semana octubre	Reunión de la Comisión de Urbanismo con el Equipo Redactor Objetivo: Informe del Equipo Redactor de las sugerencias presentadas
4ª semana octubre	Entrega del documento definitivo de Información Urbanística ; se colgará en la página web del Ayuntamiento
3ª semana enero (martes 15)	Presentación de un borrador de Objetivos y Alternativas en sesión de trabajo con la Comisión de Urbanismo para profundizar y matizar el borrador presentado por el Equipo Redactor .

FECHA	REUNIÓN Y OBJETIVO
3ª semana enero (viernes 18)	<p>Presentación de un borrador de Objetivos y Alternativas en sesión de trabajo con GTP para profundizar y matizar el borrador presentado por el Equipo Redactor.</p> <p>Integración de la Perspectiva de Género en la fase de Avance, en sesión con los GTP convocando a las personas y grupos interesados.</p>
5ª semana de enero (29 de enero)	<p>Presentación a la Comisión de Urbanismo y las JJAA de los Objetivos y Alternativas a fin de contrastar y afinar el documento elaborado.</p>
1ª semana de febrero (5 de febrero)	<p>Presentación pública a toda la ciudadanía del documento base de Objetivos y Alternativas; se abrirá un periodo (hasta el 15 de febrero) para que todos los interesados puedan consultar y preparar sugerencias a este documento.</p> <p>Además, a través de la página Web del Ayuntamiento, se dará a conocer el contenido de este Análisis-Diagnóstico, acompañándolo de un <u>formulario</u> que facilite presentar sugerencias para la redacción del Plan. El formulario se podrá responder a través de la misma página Web, el correo electrónico, o hacer llegar por cualquier otro medio al Ayuntamiento</p>
3ª semana febrero	<p>Reunión de la Comisión de Urbanismo con el Equipo Redactor</p> <p>Estudio de los documento base del Avance con el resultado de la participación</p>
4ª semana de febrero (25-28 de febrero)	<p>Envío al Ayuntamiento para conocimiento propio y de la Comisión de Urbanismo del Avance del PGOU</p>
1ª semana de marzo	<p>Reunión de la Comisión de Urbanismo con el Equipo Redactor</p> <p>Objetivo: Explicación del contenido del Avance y de su finalidad; para exponer los criterios y soluciones generales que podrían adoptarse una vez conocidas sugerencias de los vecinos.</p>
2ª semana de marzo	<p>Resolución de la Alcaldía para la exposición pública del Avance del PGOU por el plazo de 2 meses, remitirlo a las JJAA, a los Ayuntamientos colindantes (artº 90.3 de la Ley 2/2006) y al Departamento de Medio Ambiente de la Diputación junto con el Documento Inicial Estratégico (DIE) para que emita el Documento de Alcance (DA).</p>
3ª semana de marzo	<p>Presentación al vecindario del Avance del PGOU con el objetivo de facilitar la elaboración de sugerencias.</p>